



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.111 /

FECHA: 16 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señala:

NOMBRE : ROSA VASQUEZ MUÑOZ.
C.I. N° : 9.397.421-2
CARGO : Encargada Oficina de Personal Depto. Educación Retiro.
FECHA : 2, 3, 4, y 13 de Abril del año 2012.
TOTAL HORAS : 03 horas y 53 minutos.

2.- **PAGUESE**, la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.



MIGUEL BUENO FUENTES.
JEFE DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MBF/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
 - 4.- Interesados.
- /